

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Señor Francisco Navarro; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Navarro es integrante de la “Asociación Amigos del Crucero General Belgrano”, y como tal ha realizado un trabajo de investigación del que surgió como resultado que un vecino de Coronel Dorrego, cayo junto con el ciudadano Rubén Horacio Álvarez en el hundimiento del Crucero General Belgrano, en el conflicto bélico de las Islas Malvinas.-

Que hasta el momento las autoridades dorreguenses y el pueblo todo desconocíamos que otro hijo de Dorrego había caído en cumplimiento de su deber, en defensa de la soberanía nacional, ese trágico 2 de mayo de 1982.

Que se trata del doreguense Omar Santiago Cisneros, nacido en nuestra ciudad el 4 de marzo de 1949, y muerto en el hundimiento del Crucero, pasando a engrosar el historial de esta ciudad como un hijo más que rindió su vida en defensa de los superiores intereses de la Patria.-

Que Omar Santiago Cisneros, es uno de los trescientos veinte tres héroes del Belgrano, que ofrendaron sus vidas a la Patria.-

Que, como en oportunidades anteriores, este Concejo Deliberante siente la necesidad de brindar un homenaje a este hijo de su pueblo.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°): Reconocese al señor OMAR SANTIAGO CISNEROS, como uno de los “323 héroes del Belgrano”, por cuanto obra en este Honorable Concejo Deliberante documentación que avala lo expuesto.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, octubre 26 de 2000.-